



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Córdoba

CÓRDOBA, 24 de noviembre de 2023

VISTO, el expediente presentado por la Secretaría de Posgrado, mediante el cual eleva el Plan de Tesis del aspirante a Magíster en Ingeniería en Sistemas de Información, Ing. Alain Wenzl KRÄUPL MORGENSTEN, Legajo N° 209.792; y

CONSIDERANDO

Que se presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente al aspirante a Magíster en Ingeniería en Sistemas de Información, Ing. Alain Wenzl KRÄUPL MORGENSTEN, Legajo N° 209.792 y al Director de Tesis, Dr. Mario Diván.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1924 relativa al Reglamento de la Educación de Posgrado.

Que la Comisión de Posgrado de la Facultad avaló la documentación presentada.

Que, tratado el tema por la Comisión de Enseñanza, ésta sugiere al Consejo Directivo la aprobación de lo solicitado.

Por ello y atento a las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario en vigencia

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL CORDOBA
en su Sexta Reunión Ordinaria del día 24/11/2023
RESUELVE**

ARTICULO 1º: RATIFICAR la aceptación del Ing. Alain Wenzl KRÄUPL MORGENSTEN, Legajo N° 209.792, como aspirante a Magíster en Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTICULO 2º: DESIGNAR como Director de la Tesis, "*Modelo analítico para la gestión de dependencias Javascript en una empresa de desarrollo de software en la ciudad de Córdoba*", al Dr. Mario Diván.

ARTICULO 3º: DEJAR ESTABLECIDO que el desarrollo del Plan de Tesis se hará en un todo acorde con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1924.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese, Cumplido, Archívese. -

RESOLUCIÓN N°: 2062/23

| |
|-----------|
| Intervino |
| G.A.D |
| |
| |

Ing. ROBERTO M. MUÑOZ
Secretaría Académica

Ing. HÉCTOR R. MACAÑO
Decano